



Asunción, 14 de octubre de 2021.

COMUNICADO INAES N° 6/2021

ARANCELES EDUCATIVOS DEL INAES – PROCEDIMIENTO PARA PAGO

TENIENDO EN CUENTA EL DECRETO PRESIDENCIAL N° 6085 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID – 19) Y CONSIDERANDO QUE LA INSTITUCIÓN YA DESDE EL MES DE AGOSTO SE ENCUENTRA ADMINISTRATIVAMENTE CON PRESENCIA PLENA DE LOS FUNCIONARIOS, SE COMUNICA LO SIGUIENTE:

- Con fines de una mejor organización, a partir del día **lunes 18 de octubre del 2021**, los pagos vía depósito en forma directa, por transferencias a la cuenta del INAES habilitada en el Banco Nacional de Fomento o por bocas de cobranza de Aquí Pago, quedan suspendidos.
- **Los pagos se realizarán solo por ventanilla de la perceptoría** dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en el Bloque 1 – Planta alta, a partir del día **lunes 18 de octubre del 2021** en los siguientes horarios: 07:30 a 12:00 y 13:00 a 18:30 h.
- Esto permitirá que todos los estudiantes tengan su comprobante en mano teniendo en cuenta que son fechas próximas al cierre académico.

Seguimos trabajando juntos para ofrecer un buen servicio y evitar todo tipo de contratiempos, tomando todos los recaudos sanitarios recomendados en el protocolo establecido por el MSPBS y así favorecer la vuelta gradual a la institución. Aunando esfuerzos es que se obtienen buenos resultados.

Prof. Ana Barrios
Secretaría General, INAES

Lic. Cristina Centurión
Dirección de Administración y Finanzas, INAES